

LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Señ obligaciones del Mexicano :
1.º - Profesar la Religion de su Patria,
observar la Constitucion y las Leyes,
obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaria del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Setiembre 14 de 1839.

Núm. 90

PARTE OFICIAL.

Gobierno del Departamento de Nuevo Leon.— Exmo. Sr.—El documento que tengo el honor de adjuntar á v. e. lo impondrá del completo triunfo que sobre una de las principales gavillas de los facciosos obtuvo una pequeña seccion de la division del Norte que dignamente manda en jefe el bizarro General D. Valentin Canalizo. Ruego á v. e. se sirva aceptar dicho documento como una sincera prueba de la perfecta armonia en que se hallan ese y este Gobierno, y darle asimismo la publicidad correspondiente para que se persuadan los honrados habitantes del Departamento de su digno cargo de que los titulados federalistas no pueden jamas competir con las valientes tropas del supremo gobierno, y mucho menos cuando traen sobre si la enorme responsabilidad de tantos, tan inauditos y tan punitivos atentados que han cometido en todos los pueblos inermes que desgraciadamente han tocado, pero que no repetirán ya, porque los miserables restos que aun existen de semejante canalla en las villas del Norte al mando del ex general Anaya y el lic. Canales, muy presto serán exterminados por el espresado sr general en jefe de la division del Norte que marcha apresurado sobre ellos.

Esta ocasion me presenta la muy placentera de producir á v. e. las seguridades de mi distinguido aprecio y obsequiosa consideracion.

Dios y libertad. Monterrey Agosto 25 de 1839.— Anselmo Rafael de Marichalar.—E. S. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

NOTICIA EXTRAORDINARIA.

Secretaria de Gobierno del Departamento de Nuevo Leon.—Division del Norte.—General en Jefe.— Exmo. Sr.—El Teniente D. Manuel Menchaca comandante militar de la Villa de Guerrero con fecha 24 del actual desde la de Rosas me dice lo siguiente.

„El 21 del corriente al ponerse el Sol recibí el oficio superior de V. S. de 18 del mismo á la otra banda del Rio-bravo del Norte en donde me encontraba aislado con cincuenta hombres y el paso del muelle en donde asistian las canoas, unico por donde podria pasar á virtud de la fuerte corriente de dicho Rio, embarazado, pues tenia al frente echándome mil amenazas y ofreciéndome de parte del general Lemus todas las garantías que quisiera con tal que me pusiera á su disposicion, ciento cincuenta hombres de todas las Villas: apesar de esto me puse de acuerdo con el alcalde de Guerrero para que reuniera los vecinos que pudiera y me protejera el paso: en fin á las nueve de la noche de dicho dia me propuse morir con todos los valientes que me acompañaban ó pasar: les rompí el fuego que duró hasta las dos de la mañana

que me auxilió dicho alcalde con todo lo mas del vecindario; y tomando las providencias que creí oportunas fué disperso el enemigo completamente. Me pasé al momento, y continué mi marcha para Guerrero con el fin de ver como podia buscar algunas municiones, pues el que mas traía de mi partida eran diez cartuchos; y apesar de no haber conseguido dichas municiones, sin apearme marché para Nava en donde se hacia una reunion de hombres con un cañon para atacarnos: tomé mis medidas y los sorprendí con cuarenta hombres mandados por el valiente y muy buen patriota Manuel Luna, de modo que cuando quisieron, no pudieron hacer uso de sus armas: los tomé prisioneros y desarmé á todos. Al momento se me dió parte por una abanzada que tenía sobre esta Villa que se estaba tocando generala en ella y que el Sr. Lemus con dos piezas, la partida de su mandó y todo el pueblo que tenía mas de trescientos hombres armados, se dirijian á encontrarnos y atacarnos; inmediatamente clavé la pieza que habia tomado y marché sobre la Villa de Rosas llevando consigo tres cajones de parque que habia tomado, haciendo sobre la marcha, tanto yo como D. José Maria Salinas y D. Manuel de Luna entuciasmando la partida que se componia de ciento veinte hombres en sumo grado, y al pasar por Morelos se me reunieron veinte hombres mas de este punto; en fin á marchas dobles me diriji á esta Villa y con un valor inexplicable me heché sobre ella sin parar hasta en medio de la plaza, por lo que viendo el enemigo tanta desicion huyó desaporrido sin atreverse á tirarnos un tiro; despaché distintas partidas en su persecucion y se aprendieron algunos y quedan prisioneros el general Lemus y diez y ocho gefes y oficiales que lo acompañaban entre ellos su hermano D. Pepe. No puedo hasta ahora dar á V. E. un por menor de todo por que hasta en la noche no pude reunir mis partidas, pero lo haré oportunamente pues no me á sido dable concluir todo lo que debo hacer en razon á que no tengo ningun otro oficial que me acompañe, pues los capitanes D. Juan Galán y D. Pedro Rodriguez se hallan en Santa Rosa libres, y ni sabiendo mi movimiento se presentaron á cumplir con sus deberes: ya se ve, se les haria ciertamente imposible que yo saliera con esta empresa á que me propuse morir ó salir con ella, con la esperanza del ascendiente que tengo con la poca tropa que existe en Rio grande y su vecindario que el supremo gobierno debe elogiar por su fidelidad, y con las armas en la mano oponiéndose á una gran mayoría ha mostrado aunque amonestados por mí el Sr. Salinas y el Sr. Luna.—Yo no he hecho mas que cumplir con mi deber como soldado, pero los referidos sres. Salinas y Luna merecen en mi concepto grandes recompensas del supremo gobierno en virtud á los grandísimos servicios que han prestado en sus



personas, parientes, peones, caballada y cuanto mas han podido de sus cortos intereses, asi como á los sres. don Marcos Hernandez y don Jesus Herrera que se me han presentado con algunos hombres, y me han ayudado hasta concluir con los sublevados de esta frontera: me lleno de regocijo al poner en su superior conocimiento los triunfos adquiridos en favor del supremo gobierno sin elementos para ello, pues todo nos faltaba y nos falta.—Hoy mismo marchó para Rio grande llevando consigo todos los prisioneros, cinco cañones que tenian, sin el que clavé, ocho cajones de parque y otras cosas que por ahora no me es posible dar á V. S. un detall de ello.—En mi concepto es indispensable que á la brevedad posible mande V. S. aunque sean cien hombres á Guerrero en el interin se ponen las compañías sobre las armas, pues de lo contrario están espuestos estos pueblos á ser sublevados y me es imposible poder embarazarlo del momento y al mismo tiempo cortar en su totalidad el tráfico de Tejas; y viniendo cien hombres, mientras las pasiones calman, yo respondo por su tranquilidad. No me ha sido dable sacar doce mil pesos que segun he llegado á entender traia el sr. Lemus; aunque he hecho innumerables esfuerzos para ello y sigo haciéndolos para ver si lo consigo, pero creo muy remoto esto pues hasta los baules de dicho sr. Lemus he reconocido. Dentro de cuatro á cinco dias marcharan los prisioneros á ponerse á su disposicion á pesar de los grandes embarazos que se me presentan para ello, pues no tengo un real de que disponer y estos pueblos son muy miserables. Si V. S. conoce puede ser en su tránsito atacada la partida que los conduce puede venir una partida á encontrarlos donde tenga á bien. Desde el dia de ayer quedan despronunciados los pueblos de Guerrero y Nava; Morelos y Rosas lo estarán hoy mismo, segun las providencias que he tomado; los de S. Juan y Morelos restablecieron sus correspondientes jueces de paz.”

Lo que tengo el honor de insertar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, y que sirviéndose hacer publicar este suceso llegue á conocimiento de todos los habitantes de ese Departamento el último término que ha tenido la revolucion que tantos males les ha causado, en concepto que he dirigido al supremo gobierno al darle cuenta las recomendaciones que justamente han merecido el teniente Menchaca y demas individuos que se mencionan, pidiendo para todos las recompensas á que los considere acreedores.

Reproduzco á V. E. con tal motivo mi particular aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. Cuartel General en Villa Aldama Agosto 26 de 1839.—Valentin Canalizo.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Nuevo Leon.

Es copia que certifico. Monterrey Agosto 28 de 1839.—Francisco Margáin, oficial 2.º

Lista de Jefes y oficiales prisioneros.

- General de division.—don Pedro Lemus.
- Idem de brigada.—don José Lemus.
- Coronel.—don Manuel Escanes.
- Idem.—don Hilario de la Garza.
- Idem.—don Francisco Lemus.
- Capitan.—don Juan Sanchez.
- Idem.—don Ignacio Landeros.
- Idem.—don Pedro Treviño.
- Idem.—don Carlos Lozano.
- Idem.—don José Maria Isaia.
- Idem.—don Agapito Ramirez (a) Mamá.

- Tenientes } don Rafael Ballesteros.
- } don Pedro Prado.

Subteniente } don Joaquin Rodriguez.
 } don Antonio Arzagosta.
 } don Ramon Isaías.
 } don Juan Nepomuceno Garza.

GOBIERNO GENERAL

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—De conformidad con lo consultado por el consejo de gobierno ha tenido á bien declarar por regla general el exmo. sr. presidente de la Republica, que los alcaldes de los pueblos no puedan ausentarse, ni cesar temporalmente en el ejercicio de sus funciones y obligaciones politicas, sin licencia del respectivo Prefecto, y que cuando estubieren encargados de las judiciales en defecto de los jueces de 1.ª instancia deben tambien obtener permiso del Tribunal Superior que corresponda. Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su cumplimiento.

Dios y libertad. Mexico Agosto 28 de 1839.—Cuevas.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—El exmo. sr. Presidente ha tenido á bien disponer que mientras se dicta un reglamento general sobre licencias para portar armas, de que actualmente se ocupa el supremo gobierno se encarga al de ese Departamento la mas prudente circunspeccion para conceder esos permisos, y para recoger las armas á los que las porten con licencias de los otros Gobiernos, cuando haya motivo fundado de duda sobre la legitimidad de los documentos que presenten los interesados de modo que no se dé lugar á abusos ni á injustas y arbitrarias detenciones de los caminantes, á quienes se deberan devolver las armas que en caso de duda se les hayan quitado, luego que de alguna manera se compruebe ó asegure la verdad y legalidad del permiso con que las cargan.—Tengo el honor de decirlo á V. para los efectos correspondientes.—Dios y libertad. Mexico Agosto 28 de 1839.—Cuevas.—E. S. gobernador del departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

**PARTE NO OFICIAL.
INTERIOR.**

*Matamoros Agosto 30 de 1839.
UNION.*

Entre los ingeniosos, pero perfidos medios que hoy se emplean por los enemigos del sosiego publico para derramar de nuevo entre los incautos mexicanos el veneno corrosivo de la desunion, es el primero y desgraciadamente el de mayor influjo, introducir la desconfianza y celos entre los dos caudillos de la Republica que en nuestra escena social representan actualmente los primeros y mas interesantes papeles. Los ilustres generales Bustamante y Santa Anna, que son y deben siempre ser objeto de amor y de respeto de todos sus conciudadanos, hallanse en riesgo inminente de convertirse en blanco del odio y execracion general, porque nada es mas frecuente que la precipitada cada de los que se supieron grangear la veneracion de los pueblos. Si aquellos magistrados benemeritos escuchan las asechanzas de sus falsos enemigos: dejan abrir en sus corazones funesta brecha á nefandos consejos; y llega á suceder lo que los enemigos de la patria quieren, que se perturbe la armonia y sincera conformidad de sentimientos que hoy reina felizmente entre ambos, horribles males se preparan á este infeliz pais y eterno descredito á sus dos insignes caudillos.



Pero que motivo puede haber para este infame plan de desunión? Los mexicanos vemos en el general Bustamante al eficaz colaborador del Heroe de Iguala: al general republicano que con su pericia y valor ha enfrenado el monstruo de la anarquia, siempre que ha osado erguir su negra y erizada cabeza, al sabio y honrado magistrado que ha tenido la perseverancia, prudencia y arte necesarios para recoger de todas partes los escombros y ruinas causadas por aquel y para recomponer y volver a inspirar movimiento y vida al destrozado cuerpo social; vemos finalmente al energetico y patriota magistrado que ha conservado ileso el decoro y nombradía nacional y al politico consumado que preparó y dió el fin a la patria paz gloriosa, por que fué una paz honrosa y sin mancilla.

En el general Santa Anna vemos al terror de los perturbadores del orden, al ilustre y valeroso capitán que en Tampico y Veracruz lanzó allende el mar al ambicioso extranjero que pretendiera sojuzgarnos: vemos y veneramos la victima sagrada, cuya sangre recientemente derramada y cuyas honrosas heridas, aun abiertas, danle indisputable y glorioso derecho al mas tierno e indeleble amor y gratitud de todo mexicano sensible y patriota.

¿Que puede pues exitar celos entre esos altos magistrados, si ambos reinan juntos en nuestros corazones? y ¿a que otra cosa pueden aspirar sus elevadas y nobles almas?

Cesen por tanto sus falsos amigos de perturbar la concordia y union que existe entre ellos: cesen, si no por amor, compasion al menos hácia su patria, de promover por este medio nuevas alarmas, nuevas revueltas, nuevos desastres que nuestra sociedad no puede ya resistir: dejemos alguna vez que tranquilo, y sosegado este hermoso pais, recobremos las perdidas fuerzas, desarrolle sus asombrosos elementos de prosperidad y llegue al elevado puesto que le pertenece ocupar entre los grandes pueblos de la tierra.

Sabemos que una reunion de vecinos, que salió de esta Ciudad el 14 del actual capitaneada por D. José Maria Villarreal en persecucion de una gavilla de colonos que se llevaba caballada y reses de los ranchos de la otra banda del Rio, le dió alcance en el Rodeo mas acá de Carrisitos apoderandose de cuanto conducia, dispersandola y haciendole tres prisioneros y cinco muertos. —(La Brisa.)

Mexico, Agosto 31 de 1839.

Hemos dicho otra vez, y no nos cansaremos de repetirlo, "que las actuales instituciones exigen imperiosa y urgentemente enmiendas esenciales al bien estar de los mexicanos." La ocasion no puede ser mas oportuna. Ha cesado el estruendo de las armas, ha calmado la grito de los partidos politicos, y todos los hombres de buena fé que han correspondido o corresponden a ellos, esperan tranquilos que las reformas se hagan por medios legales, prévia una discusion pacífica, y que se pesen y consideren los verdaderos intereses de la comunidad.

Si en general, las obras de los hombres son siempre defectuosas, lo son mucho mas las constituciones politicas que se escriben con sangre, ó que se dictan en los momentos en que las pasiones se hallan mas exaltadas: entonces no es el bien social el que se lleva por objeto, sino miras de partido, y acaso personales. Nuestra historia presenta tristes pruebas de esta verdad. Ya es tiempo de que evitemos estos escollos; lo es de que la importante obra de nuestra regeneracion politica se funde sobre mas sólidos cimientos; lo es, en fin, de que la experiencia de lo pasado nos haga mas cuerdos para lo futuro.

Pero este tiempo es precioso, corre para no volver; y la prudencia y la política aconsejan que debe aprovecharse. No dejemos para mañana lo que puede hacerse hoy cómoda y oportunamente; y supuesto el convencimiento en que nos hallamos de que las reformas constitucionales son apetecidas y absolutamente necesarias, lo que prueba que las mismas instituciones contienen principios perjudiciales, y que son un obstáculo al mejor estar de la sociedad, evitemos la prolongacion de este perjuicio; apartemos estos obstáculos, no olvidando que cualesquiera omision nos haria responsables de las consecuencias.

Estas fueron las consideraciones que el ejecutivo tuvo presentes al hacer la iniciativa para que se escitase al supremo poder conservador, a fin de que de él se manifieste la voluntad de la nacion el que se proceda a la pronta reforma de sus leyes constitucionales: éstas lo habrán sido sin duda, para que la camara de representantes la haya aprobado ya, y esperamos que ellas persuadirán a la respetable camara de senadores de la importancia de ocuparse cuanto antes de este preferente negocio, que tanto y tan justamente ha fijado la espectacion pública, y que hace algunos dias se halla pendiente de su acuerdo.

De este modo se dejará espedito al supremo poder conservador para hacer la declaracion que está en sus altas facultades; y abierta entonces la discusion de esta grave materia, entrarán en ella los hombres de todos los partidos; se dilucidarán los principios del verdadero interés público, con la calma, circunspeccion y decencia convenientes y tan necesarias para fijar de una vez, y despues de tantas fluctuaciones y disturbios, la paz doméstica, este bien tan precioso para la sólida existencia de las sociedades, la suerte futura de nuestros hijos, y la prosperidad y gloria de la nacion.

Estos son nuestros votos y nuestras esperanzas, que manifestamos con la franqueza y lealtad que nos hemos propuesto como regla invariable de nuestra conducta, cada vez que por nuestro ministerio nos veamos obligados a emitir nuestras humildes opiniones sobre alguna materia en que se verse el bien público. —(Diario.)

PARTE LITERARIA.

COSTUMBRES MEXICANAS.

Velorios.

Entre las platicas vulgares que merecen desterrarse por abusivas, perjudiciales y escandalosas, ocupa el primer lugar en nuestro concepto, la de los *velorios*. Esta costumbre, aunque indigena, fué traída tambien por la plebe de nuestros conquistadores, que la transmitió a nuestra plebe, y como analoga a sus creencias ignorantes y supersticiosas, ha hechado profundas raíces; con solo la diferencia que entre nosotros se llaman *velorios*, y *velatorios* del otro lado del Atlantico.

En varios pueblos, y aun en los barrios de Mexico y casas de vecindad, un *velorio* es un suceso capaz de causar grandes quimeras, y de turbar la paz de matrimonios azas felices. Proporcionalmente los sacrificios que tiene que hacer un marido pobre para que su adorada mitad vaya a un *velorio*, son iguales a los que cuestan a otro de grande ó del sublime tono, que la suya concurra al baile de la lonja ó a un concierto de aficionados. De antemano se han de hacer los preparativos, luego que el medico ó la curandera, que es lo mas frecuente, anuncia que el empacho ó la alfericia se llevarán al enfermo.

Pues han de saber nuestros factores, si por ventura lo ignoran, que el *velorio* se reduce a un fandango, en que en honor y celebridad de haberse volado para el

cielo el alma de un parvulito, de cuerpo presente, y vestido de San Luis Gonzaga ó Purísima, según el sexo; se baila toda la noche, se bebe, y se hace todo lo demás consiguiente.

Peró ahí es de ver que los dndos y aun los padres del difunto, dejan por sus turnos el lugar que les toca más próximo al cadáver; donde de vez en cuando lloran y alzan á las nubes penetrantes alaridos, para zapatear precisamente el escomulgato *jarave*, ó las *tapañis*, la *flisa*, el *palomo*, y todos los *bailables* de la época.

Y no es lo peor ese estrafalio y ridiculo desorden, sino los demás que generalmente le siguen; queremos pasar en silencio los males de estar respirando multitud de gente los miasmas de un cuerpo corrompido tal vez, porque la pobreza hizo dilatar la función tráfico-cómica, y el cadáver se reserva por tres, cuatro, y hasta por ocho días, ó porque el muertecito se alquila para otros velorios; pero estos casi siempre dan origen á duelos de mayor importancia.

La mezcla sin etiqueta de cumplimientos de los hijos de Adán con las hijitas de Eva, el desvelo, la fatiga, la debilidad, porque no es costumbre obsequiar á los asistentes con cosas friturables, á escepcion del pan para el indispensable chocolate, y principalmente y sobre todo, los vapores del pulque y chinguirito hacen exaltar los ánimos según van entrando las horas de la noche; y poco antes de amanecer ya pueden comentarse á Nuestra Señora de la Soledad de Santa Cruz, las personas timoratas á quienes llevaron al velorio sus pecados, ó una tentación del demonio.

De allí, sin haberse menester porfiadas seducciones, descuidos ni largas ausencias, salen multiplicados robos de Helenas, y consiguientemente si no sitios de Troya, puñaladas y *tranchetazos*. . . de allí, por una mirada, por ligeras faltas de política, desafíos por su puesto sin padrinos que arreglen el campo, ni plazos para facción de testamento. Los planes para pronunciarse por lo ageno contra la voluntad de su dueño, se combinan también á la presencia del difunto, por cuyo descanso juran los valedores obediencia al capitán de la cuadrilla; y de esas orgias, en fin, se originan todos los males que podrá imaginar todo el que imaginar supiere.

Por último, si no es que la policia, la vigilante policia, pone pacífico termino á un velorio, acaba mal ó bien con la salida del sol. Entonces vuelven los llantos, los ayes, y las despedidas hasta el día del juicio; entonces, mientras duermen algunos de los convidados, y otros acaso van á conocer al juez y al escribano de turno, los parientes altercan con el notario de la parroquia ó con el sepulturero, porque habiendo empleado todo su capital en el velorio, y estando en poder de los usureros de tercer orden cuantas prendas constituiran su menage, no pueden pagar los derechos de arancel ni las propinas de los que con los azadones, la pala y el pison, tienen el triste oficio de restituir á la tierra lo que es loro.

¡Infelices! . . . Como hemos dicho otra ocasion, está y diversas costumbres, hijas de la ignorancia, no pueden tener mas remedio que en la instrucción del pueblo; eduquesele de grado ó por fuerza: la decanada filantropia de tantos patriotas egoistas empleese en destruir, en desarraigar esos hábitos perniciosos; y cuando llegue la época en que los que hoy hacen y frecuentan los velorios piensen de ellos, y conozcan lo que son realmente, habrá llegado el tiempo de la prosperidad nacional.—E. S. R.—[Diario del gobierno.]

LA CONCORDIA.

Al 16 de Septiembre.

Reconciliacion, confraternidad, reciprocas dispensas.

ciones debian ser el elemento principal de la celebracion de este dia verdaderamente memorable para los Mexicanos. El Nacimiento de su Patria debe traerles á la memoria grandes acontecimientos, hechos heroicos, brillantes y esforzados combates, desgracias sin cuento, sangrientos y costosos sacrificios por crear una Patria Independiente y Soberana de si misma, que robusta por su numerosa poblacion y riquezas de todo genero, apareciese dignamente en el catalogo de las Naciones con el poder é importancia á que debia aspirar, y le llamaban sus destinos, por su excelente posicion en el centro del mundo civilizado, dando frente por ambos oceanos á Pueblos antiguos de muy avanzada civilizacion potencia y saber.

Dexando á nuestros oradores y Poetas insignes que trasmitan á la posteridad las glorias inmarcescibles de la primera época, en que lucieron esforzados campeones con su propio poder, nosotros nos contraemos con humilde persuacion de incapacidad, á recordar nuestra tristisima posicion, para demostrar cuanto nos es conveniente la reconciliacion sincera entre hijos de una misma Madre, de sentimientos que se han procurado rivalizar; siendo en substancia unos mismos. ¿Porque desgracia inaudita los que en siete meses derrocaron el poder colosal de tres siglos de dominacion ultramarina, deben haberse convertido en enemigos irreconciliables? ¿Porque fatalidad, se toman unos las denominaciones generales, que convienen á todos? Ni los apodos, ni el frenesi con que se tratan de degradar unos á otros, ni la horrible disposicion de arrojarlos á las armas, para vengar agravios supuestos, personales, ó de partidos, son ciertamente inspiraciones del patriotismo. Por mas que se haga fuerza á disimular el caracter dulce y generoso de la Nacion, que todos disfrutamos, la experiencia de las transacciones, como sea entre mexicanos dá el resultado de la clemencia de la bondad misma. Se quejan unos de tales ó cuales padecimientos despues de la guerra civil, oigase á otros lamentarse de mayores penurias, y de trabajos indecibles. Hay algun asesinato se ha cometido un delito horrendo en la misma revolucion; pues no es su autor mexicano alguno sin que haya sido instigado por aventureros feroces prontos siempre á tomar parte en nuestras fatales reyertas. ¿No tendrán termino las desgracias publicas? ¿Seguiremos despedazandonos por ideas abstractas, por cuestiones de nombre, ó por personalidades? oh no permita el cielo que la calamidad de la guerra civil lance al abismo de la ignominia, la existencia de nuestra patria; y si apesar de ese azote pocas veces interrumpido en Mexico, hemos establecido la paz con las naciones extranjeras, es tiempo de fundarla entre nosotros mismos, cuando no sea mas que por compasion á los desastres, á las depredaciones de sangrientos partidos sin mas sistema que destruir, sin mas ilustracion que por oprimir los pueblos, de que se proclamaban defensores y libertadores, en una palabra es tiempo ya de reconciliacion, de concordia. La Divina Providencia acepte nuestros votos en el vigesimo nono aniversario de la Independencia, y que trabajando de consuno en la reparacion de nuestra desventura solo ocasionada por nuestros propios errores, inexperiencia, y division, nos preparemos á comparecer en el venidero, rodeando fraternalmente las tribunas de la elocuencia, que en este dia se alzan en el centro de nuestras ciudades, y concurrencias privadas de verdadero patriotismo—E.E.

Imprenta del Gobierno Dirigida por Francisco Garcia

